



Propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria de ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación-

De conformidad con la Resolución del Rector de 26 de marzo de 2024, por la que se convocan ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación, conforme con lo previsto en los apartados octavo y noveno de la misma, el Vicerrectorado de Investigación, como órgano instructor del procedimiento, RESUELVE:

RESUELVE:

PRIMERO. Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la propuesta de resolución provisional de concesión, que incluye el listado priorizado de solicitudes propuestas para financiación en la Convocatoria de ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación (ANEXO 1), no habiendo ninguna solicitud admitida que no haya sido propuesta para financiación.

SEGUNDO. Notificar a las estructuras beneficiarias la presente resolución, disponiendo de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente Resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Valencia, a la fecha de la firma

Vicerrectora de Investigación



ANEXO 1. Relación provisional de estructuras solicitantes propuestas para financiación, puntuación total obtenida.

Estructura	Puntos: VAIE/100	Puntos: (Número de doctores + Número de sexenios)/10	Puntos: Derechos reconocidos/100.000	Puntos: Número de patentes registradas+ (Número de patentes licenciadas x 5).	Suma situaciones singulares	TOTAL
Estructuras priorizadas de acuerdo con el punto 8.1 a) de la convocatoria ordenadas por puntuación						
ITQ	105,5125	18,2	54,9571834	31	16	225,67
Resto de Estructuras de investigación ordenadas por puntuación						
CMT	84,0258	19,5	58,885895	0	6,5	168,92
IIAMA	46,1099	14,7	26,0596703	0	9,5	96,37
IUIIE	35,0363	12,7	16,9217891	4	7,5	76,16
ICTA	32,0142	13	19,7547349	0	5	69,76

El presupuesto concedido para cada una de las propuestas es de 31.500 euros, que cubrirán la cofinanciación de los contratos que se formalicen.